

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE QUE OTORGA LA COMPAÑÍA
REPOTIERR S. A.-----

CUANTIA: \$24200.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy tres de Diciembre del dos mil ocho, ante mi Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración del presente instrumento el señor EFRAIN GONZALO ANDRADE TORRES, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la compañía **REPOTIERR S.A.**, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ejecutivo, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de sus documentos de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe. Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el aumento de capital suscrito, aumento de capital autorizado y reforma de Estatutos.

Elizalde No. 119 y Pichincha, 3er Piso. Ofc. 302. Telf: 510285 - 324



sociales al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración y suscripción de la presente escritura pública el señor EFRAIN GONZALO ANDRADE TORRES, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la compañía **REPOTIERR S. A.**, en su calidad de Gerente General, tal como lo justifica con la copia certificada del nombramiento con su razón de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el mismo que formará parte del presente instrumento público en calidad de documento habilitante.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía **REPOTIERR S. A.** se constituyó con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800,00), dividido en ochocientas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, numeradas del cero cero uno al ochocientos, inclusive, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y un plazo de duración de cincuenta años, según consta de la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el quince de Julio del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dos de Septiembre del dos mil ocho. y, b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **REPOTIERR S. A.**, celebrada el veintidós de Noviembre del año dos mil ocho, resolvió por unanimidad de votos presentes aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de veinticuatro mil doscientos dólares

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

de los Estados Unidos de America (\$24.200,00), hasta alcanzar la suma de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$25,000,00); aumentar el capital autorizado de la compañía en la suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$40.000,00); y, consecuentemente reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales de la compañía **REPOTIERR S. A.**- Resolviendo en la misma sesión por unanimidad de votos presentes, autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía **REPOTIERR S. A.**, señor **EFRAIN GONZALO ANDRADE TORRES**, para que comparezca a la suscripción de la pertinente escritura pública bajo el patrocinio del señor Abogado **VICTOR HUGO CHAVEZ FLORES**. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- Expuestos los antecedentes con suma claridad, el señor **EFRAIN GONZALO ANDRADE TORRES** en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **REPOTIERR S. A.** y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veintidós de Noviembre del año dos mil ocho, declara lo siguiente: **PRIMERO)** Aumentado el capital suscrito de la compañía **REPOTIERR S. A.**, en la suma de **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América (\$24.200,00), mediante la emisión de veinticuatro mil doscientas nuevas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, las mismas que fueron íntegramente pagadas en numerario

Elizalde No. 119 y Pichincha, 3er Piso. Ofc. 302. Telf: 5107888 - 324988



mediante el aporte de dinero en efectivo de los accionistas señores XINJIANG NI Y EFRAIN GONZALO ANDRADE TORRES; **SEGUNDO**) Aumentado el capital autorizado de la compañía **REPOTIERR S. A.** en la suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$40.000,00); **TERCERO**) Reformado el artículo cuarto de los estatutos sociales de la compañía **REPOTIERR S. A.**, en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veintidós de Noviembre del año dos mil ocho, la misma que se agrega como documento habilitante; y, **CUARTO**) Bajo la gravedad del juramento, declaro que la compañía que represento no es contratista de obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION.-** Yo, EFRAIN GONZALO ANDRADE TORRES, por los derechos que represento de la compañía **REPOTIERR S. A.**, en mi calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ejecutivo y domicilio en la ciudad de Guayaquil, dentro del tramite de aumento del capital suscrito, aumento del capital autorizado y reforma de los estatutos sociales de mi representada, declaro bajo juramento que existen los fondos suficientes que acreditan la cancelación del cien por ciento del aumento de capital mediante el aporte de dinero en efectivo, hasta alcanzar la suma total de veinticuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de America (\$24.200,00), tal como consta



DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REPOTIERR S.A CELEBRADA AL
VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL 2008

DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO
CORONEL FLORES

En la ciudad de Guayaquil, el veintidós de Noviembre del Dos Mil Ocho, a las once y cinco minutos de la mañana, en la Ciudadela Kennedy Norte Edificio San Pedro, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía REPOTIERR S.A., se reúnen los accionistas de la compañía los señores XINJIANG NI, representando CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ella, las mismas que se pagaran en su totalidad, y el señor EFRAIN GONZALO ANDRADE TORRES, representando CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ella, las mismas que se pagaran en su totalidad. Estando presente los Accionistas que representan la totalidad del capital Social Suscrito y Pagado de la misma, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes del orden del día:

PRIMERO.- Aumentar el capital Social de la compañía a la suma de Veinticinco Mil dólares de los Estados Unidos de América;
SEGUNDO.- Reformar Parcialmente el Estatuto Social de la Compañía.

TERCERO: Autorizar al Gerente General de la compañía, el señor EFRAIN GONZALO ANDRADE TORRES, para que suscriba la Escritura Pública respectiva y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los actos societarios.

La presente sesión es presidida por el señor EFRAIN GONZALO ANDRADE TORRES, y como Secretario actúa el señor XINJIANG NI. El Presidente Ad-Hoc antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en el Art 239 de la Ley de Compañía y 8 del Reglamento sobre Junta General Generales. Hecho lo cual, el Secretario informa que esta formulado el listado pertinente y que hay el quorum necesario para llevarse a efecto la presente Junta, toda vez que se encuentran presente los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, y pueden constituirse en Junta general Universal Extraordinaria de Accionistas. El Presidente Ad-Hoc, declara instalada la Sesión, y pone en consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

Toma la palabra el señor EFRAIN GONZALO ANDRADE TORRES quien manifiesta a la sala en relación al primer punto del orden del día, que por expansión de la Compañía, resulta necesario aumentar el capital Social a la suma de VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS DE AMERICA, mediante la emisión y suscripción de Veinticuatro Mil Doscientas nuevas Acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América, las mismas que proponen sean pagadas en su totalidad en numerario. En estado de la sesión toma la palabra el señor XINJIANG NI quien manifiestan que está conforme con el aumento de capital propuestos y que el suscribiría las acciones que le corresponde según su porcentaje accionario dentro del capital social de la compañía, es decir que suscribiría 12100 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, en su totalidad en numerario; así mismo manifiesta que EFRAIN GONZALO ANDRADE TORRES que está conforme con el aumento de capital propuesto y que suscribiría las acciones que le corresponde según su porcentaje accionario dentro del capital social de la compañía, es decir que suscribiría 12100 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, en su totalidad en numerario. Por lo expuesto una vez perfeccionado este aumento de capital las acciones que poseería cada accionista sería como sigue: El señor EFRAIN GONZALO ANDRADE TORRES, propietario de 12500 acciones y el señor XINJIANG NI, propietario de 12500 acciones.

En relación al Segundo punto del orden del día toma la palabra el señor EFRAIN GONZALO ANDRADE TORRES, quien manifiesta que de aprobarse el aumento



de capital propuesto es necesario reformar los Artículos Sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: **"ARTICULO SEXTO.-** El Capital Autorizado de la compañía es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito de la Compañía es de VEINTICINCO MIL Dólares de los Estados dividido en veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de America. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al veinticinco mil inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado."

Toma la palabra el señor EFRAIN GONZALO ANDRADE TORRES en relación al tercer punto del orden del día, propone que se autorice al Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública respectiva; y, realice todas las gestiones societarias que fueran necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones que tome la Junta.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos RESUELVE:

UNO.- Aumentar el capital Social autorizado de la compañía en la suma de Veinticuatro Mil Doscientos dólares de los Estados Unidos de América; mediante la emisión de 24.200 nuevas acciones ordinarias nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que serán suscritas y pagadas a su totalidad en numerario, por los accionistas de la compañía, de la siguiente manera: XINJIANG NI suscribe 12100 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, en su totalidad en numerario e EFRAIN GONZALO ANDRADE TORRES suscribe 12100 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, en su totalidad en numerario.

DOS.- Reformar los Artículos Sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: **"ARTICULO SEXTO.-** El Capital Autorizado de la compañía es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito de la Compañía es de VEINTICINCO MIL Dólares de los Estados dividido en veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al veinticinco mil inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

TRES: Autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la Escritura Publica respectiva y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los actos societarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad proceden a firmar al calce

Con lo cual termina la presente sesión a las 17h40.

f) XINJIANG NI f) EFRAIN GONZALO ANDRADE TORRES.

razon: CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SERNECESARIO.-


XINJIANG NI

Secretario AD- HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

ACTOS JURÍDICOS

ACTO JURÍDICO DE: CONSTITUCIÓN

Expediente 132234

Nombre REPOTIERR S.A.

Datos de la Resolución:

No. Resolución 5028 Fecha Resolución 05/08/2008

Funcionario jorgez Fecha de Ingreso 01/10/2008

Datos de la Escritura:

Provincia GUAYAS Cantón GUAYAQUIL

Notaría 30 Fecha 15/07/2008

Datos de la Publicación:

Periódico EL TELEGRAFO Fecha 22/09/2008

Datos del Registro Mercantil:

Provincia GUAYAS Cantón GUAYAQUIL Número 18702

Tomo Fecha 02/09/2008

Capitales:

Suscrito 800.000 Pagado 200.000 Autorizado 1600.000

Cuadro de Integración de Capital:

TIPO INVERSIÓN	NUMERARIO	ESPECIES	COMPENSAC.	RESERVAS	UTILIDADES	REVALORIZAC.	POR PAGAR
NACIONAL	200.0000						600.0000

Observación:

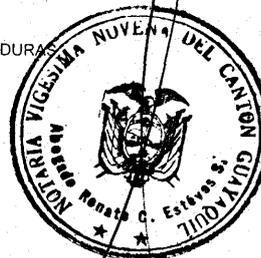
ACTO JURIDICO DE CONSTITUCION

FECHA DE EMISIÓN: 11/12/2008 2:18:28 PM

Ab. Denise Franco Mera
Directora de Registro de Sociedades

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS,
ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Usuario: mariobv





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992583967001
RAZON SOCIAL: REPORTIERR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ANDRADE TORRES EFRAIN GONZALO
CONTADOR: HERRERA GONZALEZ GINO FORTUNATO
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/09/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 02/09/2008
FEC. INSCRIPCION: 03/10/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 03/10/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE EQUIPOS Y MATERIALES DE TELECOMUNICACION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS - Canton: GUAYACUIL - Parroquia: TARCUI - Ciudadela: KENNEDY NORTE - Calle: WAMIN RAIAS
 Número: SOLAR 7 - Intersección LUIS ORRANTIA - Manzana 27 - Edificio SAM PEDRO - Piso 2 - Oficina 5A
 Referencia: ubicación A DOS CUADRAS DEL BANDO DEL DICHONCHA - Celular: 091235061

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXOS CUENTAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

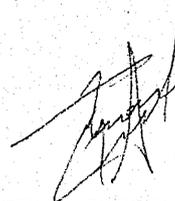
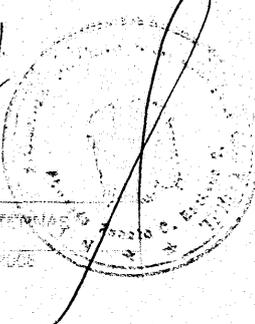
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 01 al 001 BIERTOS: 1
JURISDICCION: JURISDICCION LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 3



Juan Carlos Espinoza Andrade
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Espinoza Andrade

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR

Identificación: J0EAT80605 Fecha de Emisión: 03/10/2008

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992583967001
RAZON SOCIAL: REPORTIERR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE EQUIPOS Y MATERIALES DE TELECOMUNICACION INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: NAHIN KATAK
Número: SOLAR 5 Intersacción: LUIS ORRANTIA Referencia: A DE LAS TORRES DEL BANCO DEL PICHINCHA Manzana: 27
Edificio: SAN PEDRO Piso: 3 Oficina: 34 Celular: 09323995



Juan Carlos Espinoza Andrade
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Espejel B
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVIDO DE RENTAS INTERNAS

Código: 00000000 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Pizarro y hasta: 02/09/2008

REPOTIERR S. A.

Guayaquil, 2 de Octubre del 2.008

Señor

EFRAIN GONZALO ANDRADE TORRES

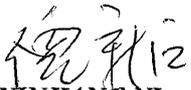
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **REPOTIERR S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza en el cargo al anterior Gerente General quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito el 17 de Septiembre del 2.008.-

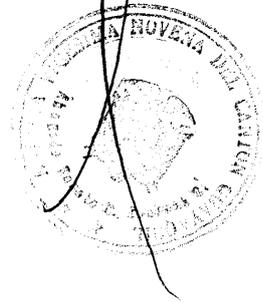
En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 15 de Julio del 2.008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de Septiembre del 2.008.-

Atentamente,


SR. XINJIANG NI
Secretario Ad-hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 2 de Octubre del 2.008, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 0903412567.-


SR. EFRAIN GONZALO ANDRADE TORRES



NUMERO DE REPERTORIO: 60.237
FECHA DE REPERTORIO: 05/Nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 13:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha cinco de Noviembre del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **REPOTIERR S.A.**, a favor de **EFRAIN GONZALO ANDRADE TORRES**, a foja **137.498**, Registro Mercantil número **23.922.- 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **113.246**, del Registro Mercantil del **2.008**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 60237



s 9,30.

REVISADO POR: *RF*



Garcelán
REGISTRO MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA
LEGAL

No. 372627

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
REPOTIERR S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 132234 - 2008 RUC:

DIRECCIÓN: 9 DE OCTUBRE Y E/GRAL. CORDOVA.B.MORENO No.: 424

CIUDAD: GUAYAQUIL

TELÉFONO: 2312810

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS
ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 02/09/2058

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/04/2009

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 800,00



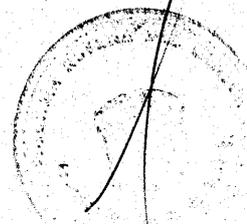
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Lcdó. Jorge Zaballos Murillo
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 01/10/2008 14:54:43

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES,
AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

jorgez




 CIUDADANIA 090341256-7
 EFRAIN GONZALO ANDRADE TORRES
 SANTA CRUZ GALAPAGOS
 11 FEBRERO 1.948
 2 15 42 M
 SANTA CRUZ GALAPAGOS/4

Efrain Andrade Torres



ECUATORIANA 84485A1222
 SOLTERO
 PRIMARIA PATRON COSTANERO
 LAURIARO ANDRADE
 ZOILA TORRES
 SANTA CRUZ; 04-11-2002
 04-11-2014
 REN 0001837


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL ECUATORIANO
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REPUBLICANAM 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014

167-0001 0903412567
 NUMERO Cedula
 ANDRADE TORRES EFRAIN GONZALO

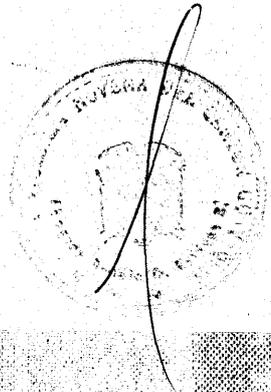
GALAPAGOS SANTA CRUZ
 PROMERCA CANTON
 PUERTO AYORA
 PARROQUIA

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Este certificado sirve para todos
 los tramites publicos y privados





consta expresado en la junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **REPOTIERR S. A.** celebrada el veintidós de Noviembre del año dos mil ocho, cuya copia certificada forma parte del presente instrumento y conforme consta registrado en la contabilidad de la compañía. Agregue Usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública. Firmado (ilegible) **Abogado Víctor HUGO CHAVEZ FLORES. Registro numero DOSCIENTOS OCHENTA.** Hasta aquí la minuta, que los comparecientes la aprueban y Yo el Notario, la llevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue al compareciente íntegramente esta escritura por mi el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.-

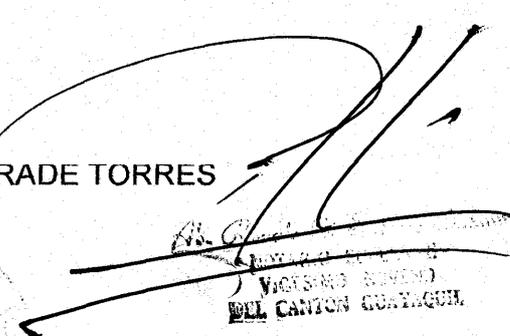

CIA. REPOTIERR S. A.

RUC# 0992583967001

EFRAIN GONZALO ANDRADE TORRES

CED. CIUD. No.

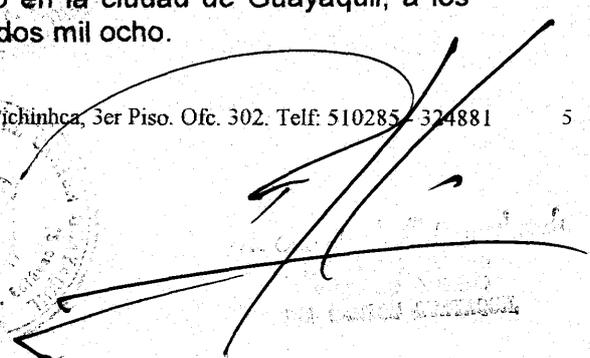
CERT. VOT. No.


VICENTE SUAREZ
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que la sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los diez dias del mes de Diciembre del dos mil ocho.

Elizalde No. 119 y Pichincha, 3er Piso. Ofc. 302. Telf. 510285-324881




VICENTE SUAREZ
DEL CANTON GUAYAQUIL



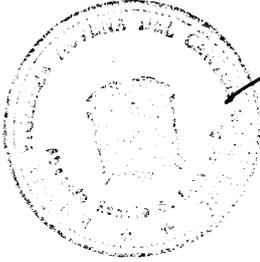
NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑIA REPOTIERR S,A, de la resolución numero CERO OCHO-G-IJ- CERO CERO CERO OCHO SIETE SEIS CERO, firmada por el Abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, de fecha diecinueve de Diciembre del dos mil ocho. Doy fe.-

Guayaquil, 22 de Diciembre del 2008.-



Ab. Ramón C. Estrella Córdova
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 69.746
FECHA DE REPERTORIO: 23/Dic/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintitrés de Diciembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0008760, dictada el 19 de Diciembre del 2008, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía **REPOTIERR S.A.**, de fojas 159.461 a 159.477, Registro Mercantil número 27.824.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 69746



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA